Nota de Prensa

PROGRAMA MONETARIO PARA MARZO DE 2005

BCRP MANTIENE LA TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA EN 3,00%

1. En febrero, el índice de precios al consumidor de Lima Metropolitana (IPC) disminuyó 0,23 por ciento. De esta manera, la tasa de inflación en los últimos 12 meses se ubicó en 1,7 por ciento, nivel inferior al de enero (3,0 por ciento). Esta evolución continúa reflejando la reversión del efecto inflacionario de los choques de oferta que afectaron a la economía en 2004. Por su parte, la tasa de inflación subyacente registró un nivel de 1,4 por ciento en los últimos 12 meses.

Para el resto del año 2005 se mantienen las previsiones del Reporte de Inflación de enero de 2005. Así, continuaría la reversión parcial de los choques de oferta inflacionarios que afectaron a la economía el año pasado. Con ello, la trayectoria de la tasa de inflación en los últimos doce meses se ubicaría en el tramo inferior de la meta de inflación (1,5 por ciento a 2,5 por ciento) durante la mayor parte del año.

Respecto a los determinantes de la inflación en 2005, se mantiene el panorama de expectativas de inflación del público alrededor de 2,5 por ciento, una inflación importada moderada y un crecimiento esperado de la actividad económica (PBI) de 4,5 por ciento.

- 2. El Directorio del BCR aprobó mantener las tasas de interés de referencia de las operaciones monetarias:
 - a. Las operaciones monetarias de inyección y retiro de liquidez mediante subastas se orientarán a lograr que la tasa de interés interbancaria se ubique alrededor del centro del corredor formado por las tasas de interés de referencia (3,00 por ciento).
 - b. La tasa de interés de las operaciones de compra directa temporal de títulos valores y de los créditos de regulación monetaria se mantiene en 3,75 por ciento.
 - c. La tasa de interés de los depósitos overnight se mantiene en 2,25 por ciento.
- En caso que la tasa de interés en el mercado interbancario supere 3,75 por ciento, se aplicará a los créditos de regulación monetaria y a las operaciones de compra directa temporal de títulos valores la tasa de interés del mercado interbancario.

- 4. Para marzo, se proyecta que el saldo promedio diario de la cuenta corriente de las empresas bancarias en el Banco Central se encuentre entre S/. 220 millones y S/. 240 millones. El nivel de este saldo promedio no es una meta ni un indicador del grado de flexibilidad de la política monetaria, porque refleja, entre otros, factores o elementos estacionales y movimientos en la demanda de liquidez.
- 5. Las tasas de interés para las operaciones del BCR en dólares son:
 - a. Créditos de regulación monetaria: LIBOR a un mes más un punto porcentual.
 - b. Depósitos *overnight*: tasa de interés equivalente al promedio que el BCR obtiene en el exterior por depósitos de la misma naturaleza.
 - c. Para las operaciones de compra temporal de dólares (*swap*), se mantiene la comisión en un nivel que implica un costo efectivo anual mínimo de 3,75 por ciento.
- 6. La sesión del Directorio en que se aprobará el siguiente Programa Monetario (mes de abril) será el 7 de abril de 2005.

Lima, 3 de marzo de 2005